

La huelga de los trabajadores de Indupalma en San Alberto, Cesar (1971-1978)

Natalia Andrea García Carreño

Trabajo de grado para optar al título de Historiadora y Archivista

Director

Helwar Hernando Figueroa Salamanca

Doctor en Estudios sobre América Latina

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Historia

Historia y Archivística

Bucaramanga

2023

DEDICATORIA

A los trabajadores de la palma que han dado su vida luchando.

“Decir que los hombres son personas y como personas son libres y no hacer nada para lograr concretamente que esta afirmación sea objetiva, es una farsa”

Paulo Freire.

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco primeramente a mi mamá por ser padre y madre, pero, sobre todo por ser mi apoyo incondicional y confiar siempre en mí. Al mono, mi amor, por llevarme hasta San Alberto, ayudarme a buscar fuentes y acompañarme durante todo este proceso de escribir el artículo. Al profe Helwar por ser maestro y amigo. A mis amigas, Dani, Sandy y Sat. Por último y no menos importante, a los compañeros de SINTRAPROACEITES y ASOPEIN por abrirse conmigo, contarme su lado de la historia y construir juntos este proyecto.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	8
1. La llegada de INDUPALMA y los primeros intentos de agremiación en San Alberto	12
2. La huelga del 71	18
3. El sindicato y la huelga del 77	25
4. Conclusiones	31
Bibliografía	33

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Fotografía de la sede sindical de SINTRAINDUPALMA tras la demolición con el buldócer.....	20
Ilustración 2. Fotografía de la huelga de 1977 celebrada por los trabajadores de la empresa INDUPALMA.....	26

Resumen

Título: La huelga de los trabajadores de Indupalma en San Alberto, Cesar (1971-1978) *

Autor: Natalia Andrea García Carreño **

Palabras clave: Protesta sindical, palma africana, San Alberto, violación de DD.HH., violencia antisindical

Descripción: Esta investigación histórica busca analizar las huelgas sindicales llevadas a cabo por los trabajadores de la empresa Industrial Agraria La Palma "INDUPALMA" entre 1971 y 1978. Estas protestas se enmarcaron en un contexto laboral de precariedad y numerosas violaciones a los derechos humanos, impulsadas por la rápida expansión de los monocultivos de palma de aceite a nivel nacional e internacional y la complicidad del Estado con las empresas palmeras. Utilizando diferentes enfoques teóricos sobre los procesos sindicales en el país, se llevará a cabo un análisis crítico de lo ocurrido durante estos años, a través de la revisión de material bibliográfico, informes de derechos humanos, fuentes primarias y testimonios orales.

*Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Historia y Archivística. Director: Helwar Hernando Figueroa Salamanca. Doctor en Estudios sobre América Latina.

Abstract

Title: The strikes by Indupalma's workers in San Alberto, Cesar (1971-1978) *

Author: Natalia Andrea García Carreño **

Key words: Union protest, African palm, San Alberto, violation of human rights, anti-union violence

Description: This historical research aims to analyze the labor strikes carried out by workers of the Industrial Agraria La Palma "INDUPALMA" company between 1971 and 1978. These protests were framed within a context of precarious labor conditions and numerous human rights violations, fueled by the national and international expansion of palm oil monocultures, the complicity of the State with palm companies. Using different theoretical approaches to labor union processes in the country, a critical analysis of what happened during these years will be carried out through the review of bibliographic material, human rights reports, primary sources, and oral testimonies.

*Degree work

** Faculty of Humanities. School of History. History and Archivistcs. Director: Helwar Hernando Figueroa Salamanca. Doctor in Latin American Studies.

Introducción

Históricamente, los procesos sindicales en Colombia han sido brutalmente reprimidos; las prácticas violentas que han ejercido las élites colombianas en complicidad con las fuerzas armadas del Estado colombiano contra las organizaciones sindicales es un hecho innegable. Esto se suma a las precarias condiciones laborales de los trabajadores derivadas de la falta de interés de los empresarios por mejorarlas; además, en el sector rural la apropiación indebida de tierras, la evasión de impuestos y el no pago de salarios justos y prestaciones sociales contribuyó a poner en condición mucho más precaria a los trabajadores rurales, mientras que los campesinos y habitantes de la zona asumían el costo ambiental referidos al uso de químicos y la apropiación de las mejores tierras y de los cuerpos de agua.

Este fue el caso de los trabajadores agremiados en el Sindicato de Trabajadores de la empresa Industrial Agraria La Palma INDUPALMA S.A. (SINTRAINDUPALMA). De ahí que el presente trabajo de investigación estudia su accionar sindical en las huelgas comprendidas durante el periodo 1971 a 1978, liderada por esta organización en San Alberto, sur del César. Tras la llegada y consolidación de INDUPALMA, los conflictos laborales entre los trabajadores y los empleadores se intensificaron notablemente al mismo tiempo que se incrementó la persecución política dirigida hacia aquellos trabajadores que comenzaban a vincularse en el sindicato. Estas violencias y hechos victimizantes se veían reflejados en las múltiples desapariciones forzosas, atentados, amenazas, asesinatos y despidos injustificados.

Se partirá de la premisa del profesor Mauricio Archila en cuanto a que los sindicatos son una forma de movimiento social, entendiendo que su actuación se ve reflejado en acciones sociales colectivas semipermanentes, orientadas a enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones, y que tienden a ser propositivas en contextos históricos específicos (Archila, 2001). El sindicalismo, al ser parte de la sociedad, no se limita únicamente a demandas económicas, sino que también está impregnado de contenido político. En este sentido, se consideran dos aspectos fundamentales: el terreno del conflicto en el que interactúan los actores sociales, en este caso los sindicatos, y su acción colectiva, que se manifiesta a través de la protesta social.

Los sindicatos, al ser parte del espectro de los movimientos sociales son agrupaciones de sujetos o comunidades identitarias no institucionalizadas, cohesionadas a través del tiempo por medio del uso de diferentes repertorios de protesta (acciones colectivas), que en su cotidianidad se soportan solidariamente gracias a las redes sociales consolidadas en su lucha por exigir derechos y garantías, de igualdad y justicia a un adversario u oponente poderoso, definido en el accionar colectivo cotidiano (de resistencia) por parte de sectores sociales subalternos (Tarrow, 2012).

Archila indica que estas identidades radicales o reivindicatorias pueden ser entendidas como “construcciones históricas en las que los grupos humanos definen temporalmente su pertenencia como nosotros y se diferencian de los otros” (Archila et al., 2006, p. 478); y para el caso de la región del Magdalena Medio, Archila insiste en que el conflicto es central para la configuración del territorio y las identidades de sus pobladores (p. 479). Sin embargo, autores como Daniel

Pécaut señalan que los sindicatos sí son organizaciones políticas; y que en particular el sindicalismo colombiano es un fenómeno urbano basado en la industrialización del país.

Este autor plantea que al ser Colombia un país en el que la industrialización ha sido un proceso muy lento y donde el mercado laboral ofrece poca mano de obra calificada para la industria; quienes hacen parte de esta minoría se caracterizarán por tener una noción individual del progreso y por ello los elementos de solidaridad de clase se empiezan a diluir (Pécaut, 1974, p. 65). No obstante, estos valores no se ven representados en el caso particular de ASINTRAINDUPALMA, ya que, por el contrario, pese a su formación política empírica, en su accionar colectivo se demostraban elementos de solidaridad.

En cuanto a esto, autores como Charles Tilly señalan que de la acción política de los movimientos no solo sobresalen las reivindicaciones, también es posible resaltar la diversidad del repertorio de sus acciones. En palabras de Tilly, el uso combinado de acciones políticas se refiere a la “creación de coaliciones y asociaciones con un fin específico, reuniones públicas, manifestaciones, peticiones, declaraciones a y en los medios públicos y propaganda” (Tilly, 2009, p. 23)

Otra parte de su accionar colectivo se ve también reflejado en su interacción con el Estado. En principio, las relaciones entre empresarios y sindicatos deberían ser mediadas por el Estado cuando existen conflictos obrero-patronales, sin embargo, el Estado colombiano no cumple de manera efectiva esta función. Por el contrario, suele ser cómplice con las empresas privadas mostrándose como un Estado represivo frente a la acción sindical del país (Pécaut, 1974, p. 162). Organizaciones sindicales como ASINTRAINDUPALMA acudían al Estado para que cumpliera

con sus funciones de ser garante de la justicia y proporcionar los mínimos derechos sociales y políticos a sus habitantes, pero esto se cumplía de manera precaria.

La revisión bibliográfica llevada a cabo indica que hay una escasez de estudios historiográficos sobre la violencia antisindical en el sector palmero. La mayoría de las investigaciones existentes son informes de derechos humanos elaborados por organizaciones de Derechos Humanos que se enfocan en las voces directas de los trabajadores de la palma que fueron víctimas de la arremetida paramilitar en el Sur del Cesar, con el objetivo de reconstruir la memoria de la violencia sindical. Estos estudios incluyen obras como (López, 2005), (FUNDESVIC, 2011), (MOVICE, s.f), , (ENS, 2015), (CNMH, 2018), (Castaño, 2019) y (Castellanos et al, 2021).

Por otro lado, existen trabajos de investigación que parten desde el punto de vista de las empresas palmeras, y que buscan mostrar que no existe una relación directa entre la agroindustria de la palma y los hechos de violencia presentados en las zonas donde existe este sector económico. Un ejemplo de esto es el trabajo de (Rangel, 2009).

En términos de su enfoque metodológico, este estudio se enmarca en la investigación cualitativa y se centra en la memoria histórica. La metodología empleada es el método inductivo, con el objetivo de explicar, describir y analizar las implicaciones y las condiciones materiales que rodearon las protestas sindicales de 1971-1978, tanto a nivel nacional como regional.

La presente propuesta se fundamenta en la perspectiva de aquellos trabajadores que han sido silenciados, oprimidos y marginados histórica y sistemáticamente, incluyendo aquellos que ya no

están con nosotros. De acuerdo con Torres, estas voces han sido invisibilizadas a lo largo del tiempo (Torres, 2017). Para lograr este objetivo, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con algunos de los extrabajadores que participaron en los sucesos relacionados con la empresa INDUPALMA en los años 70. El propósito fue recuperar sus propias narrativas como víctimas, las cuales se oponen a las narrativas institucionales que silencian los hechos de desigualdad generados por la violencia y que ignoran las prácticas de resistencia (Jelin, 2002).

Acerca de las fuentes utilizadas, se emplearon distintos tipos de fuentes documentales que permitieron el contraste entre sí: Informes de Derechos Humanos, material historiográfico, revistas y boletines especializados. En cuanto a fuentes primarias se utilizó prensa como *Vanguardia Liberal*, *Alternativa*, *El Tiempo* y archivos personales del Archivo de Sintraproaceites, seccional San Alberto.

2. La llegada de INDUPALMA y los primeros intentos de agremiación en San Alberto

El cultivo de la palma fue introducido en Colombia en el año 1932, sin embargo, fue tan solo hasta 1945 cuando alcanzó unas características comerciales considerables. Años después, con la ley 26 de 1959, se establecieron una serie de líneas de crédito para la producción de diversos cultivos de tardío rendimiento como la palma africana y la obtención de equipos, herramientas e insumos (Fedepalma, 2011).

Así lo mencionaba la revista *Palmas* en un informe publicado en 1983 “Al comienzo de la década de los 60 se iniciaron los cultivos comerciales de palma de aceite en Colombia en 1963,

contábamos con 3.850 hectáreas sembradas, 20 años después, con 51.000 hectáreas” (Revista Palmas, 1983, p. 5).

Esta normatividad acompañada de una intensa campaña publicitaria por parte del Instituto de Fomento Algodonero (IFA) junto con la creación de Fedepalma en 1962 estimuló la siembra de palma africana en diversas regiones del territorio nacional; especialmente en las zonas norte, central y orientales del país “La historia de Fedepalma está ligada de tal manera al progreso de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia que son como historias de vidas paralelas” (Boletín El Palmicultor, 2002, p.19).

En un principio, la IFA se dedicó principalmente a hacer estudios sobre las diferentes áreas dedicadas a la siembra de este cultivo y a entrevistar a los posibles interesados en invertir sus recursos en este negocio (Castaño, 2019). Sin embargo, los estudios realizados llegaban a la conclusión que: “Como materia agrícola permite su transformación en bienes acabados de consumo masivo. Ello crea la necesidad de establecer un sector industrial dedicado a su procesamiento generando entonces la relación de elementos agroindustriales como componentes básicos de dicho sistema” (Revista Palmas, 1983, p. 8).

La mayoría de las plantaciones posteriormente fueron establecidas fruto de esta promoción que adelantó el Gobierno Nacional a través del IFA mediante un esquema de inversión en asociación con productores y empresarios particulares que empezaron con 500 hectáreas en zonas aptas de diferentes regiones del país, con el propósito de fomentar la producción nacional de oleaginosas y sustituir importaciones de aceites y grasas, fue por esto por lo que también surgieron iniciativas

por parte de empresas como COLDESA e INDUPALMA. Este crecimiento del área total de palma sembrada se dio de forma exponencial y acelerada; inicialmente en 1957 el cultivo de palma no llegaba a las 250 hectáreas sembradas, mientras que en 1960 ya contaban con 1.000 y para el año de 2001 superaban las 170.000 (Boletín El Palmicultor, 2002).

La constitución de este gremio tuvo como propósito la organización, interlocución y representación de los grandes propietarios de las primeras plantaciones de palma africana. Otros empresarios como Hipólito Pinto y su hijo Ramón Pinto Parra junto a Bernabé Pineda comenzaron a comprar tierras en el norte del país, especialmente en el Cesar para dedicarlas al cultivo de la palma y posteriormente crear la compañía Palmas Oleaginosas Hipinto (FUNDESVIC, 2011).

Poco a poco se fue construyendo un entramado de redes sociales y comerciales que dio como resultado la construcción de la carretera a la Costa. Dicha vía en su momento atravesaba el caserío perteneciente al municipio de Río de Oro denominado El Cruce que en 1954 sería rebautizado como corregimiento de San Alberto, más tarde en 1980 se constituiría como municipio (Verdad Abierta, 2014). La importancia de esta carretera iba más allá de su función como simple medio de transporte. Su construcción tenía implicaciones económicas y comerciales significativas, ya que conectaba regiones productivas con áreas costeras clave para el comercio y la exportación. Además, al atravesar las plantaciones de palma de aceite, la carretera proporcionaba una vía directa para el transporte de los productos derivados.

Para el año 1961, se constituiría jurídicamente la empresa Industrial Agraria la Palma INDUPALMA en cabeza del empresario ucraniano Moris Gutt, quien había llegado de Cuba en la

década de los 40 y era el dueño del conglomerado con su mismo nombre. Este conglomerado tenía participación, para el momento, en alrededor de 23 empresas, la gran mayoría de ellas vinculadas con el sector de grasas que utilizaban del aceite de palma como ingrediente principal para la elaboración de sus productos. Entre estas empresas se destacaban: Jabonería Central, Detergentes S.A. y el Grupo Grasco. Las anteriores empresas, según estadísticas de Fedepalma, participaban con el 4,2%, el 9,0% y el 9,6% de las importaciones. (Castaño, 2019)

Este corregimiento fue experimentando un incremento en las hectáreas sembradas con palma y en la ampliación de su frontera agrícola producto de los vacíos jurídicos en la legislación nacional que INDUPALMA aprovechó para obtener la mayor cantidad de tierra posible. Según señala Alfredo Molano (2009):

Los campesinos tumbaban selva y hacían mejoras, pero pocos llegaron a coronar sus esfuerzos con un título de propiedad distinto a una carta venta. Por eso al señor Gutt no le quedó difícil comprar algunos predios y “encerrar” otros para ir apoderándose de la tierra.
(p. 133)

La llegada de esta empresa trajo con sí una nueva oleada de inmigrantes trabajadores provenientes de otras regiones como la Costa Atlántica, Antioquia, eje cafetero y los Santanderes que se alojaban en campamentos dentro de las plantaciones en condiciones locativas y sanitarias muy precarias. Mayormente los contratos eran verbales, por obra labor a tres meses, y no gozaban de ningún beneficio ni prestaciones distintas al salario e incluso en la fase de siembra solían laborar las esposas e hijos de los trabajadores; dicha llegada generó una disputa entre los colonos y el

campesinado situado ya en la región que se dedicaban a la ganadería, siembra de sorgo, maíz, arroz, tabaco y algodón. (Páez, 2018)

La empresa tomó la decisión de ir comprando a bajo precio terrenos pertenecientes a pequeños campesinos o bien se dio a la tarea de desmontar territorios inhóspitos baldíos. Así, el trabajo diario en las zonas de cultivo comenzó a girar en torno a la poda, plantación, limpieza o “plateo” y recolección de la hoja.

El progresivo crecimiento de las plantaciones provocó el desecamiento de los caños y ríos, además del debilitamiento de la economía pesquera de la zona y de todo el entorno ecológico. Para ese momento, Fedepalma hablaba de tres fases fundamentales para el fortalecimiento del gremio de la palma en el país: la primera, de creación y consolidación de la agremiación palmera por quince años (1962-1977); una segunda, de profesionalización y estructuración inicial de una organización efectiva por doce años (1978-1989); y el tercero, el de la especialización de la actividad gremial durante trece años (1990-2002).

Estas condiciones generaron un ambiente propicio para la conformación y consolidación de varias organizaciones sindicales que suscitaron nuevos espacios reivindicativos en beneficio de los trabajadores. Fue así, como en 1963 se creó el Sindicato de Trabajadores de INDUPALMA SINTRAINDUPALMA, con el objetivo de exigir una mejor situación laboral de los trabajadores palmeros en el municipio de San Alberto.

Si bien al principio se caracterizó por ser una organización pequeña, en pocos años después comenzó a recibir apoyo de diferentes fuerzas sindicales como Usitras, Utrasan; además de Festra y Fetransa. Algunos de estos trabajadores oriundos de otras regiones del país ya habían tenido incluso contacto con otras experiencias organizativas, como fue el caso de los ingenios azucareros del Valle del Cauca (Castaño, 2019). Aníbal Mendoza, extrabajador de INDUPALMA afirma que:

En esa época la asesoría la recibíamos de UTRASAN, tenía un muy buen equipo de funcionarios, era una escuela prácticamente, con funcionarios muy capaces política y sindicalmente. Con eso aprendió mucha gente, por eso se abrió tanto el conocimiento siendo apenas un sindicato que teníamos afiliados 360 trabajadores (Entrevista Mendoza, comunicación personal, febrero de 2023).

Es notable que, a pesar de la limitada formación ideológica de los trabajadores recién afiliados, tenían una clara conciencia de la defensa de sus intereses como empleados frente a INDUPALMA. Aunque estos hechos no demuestran una identidad de clase, sí muestran una relación mutua y solidaria orientada hacia la consecución de un bienestar colectivo.

A partir de la década de los sesenta, este proceso organizativo se fue consolidando mediante una serie de alianzas establecidas con otras organizaciones partidistas y sindicales, como el MOIR y la USO. Gracias a estas alianzas, los trabajadores recibieron capacitaciones políticas y lograron alcanzar un mayor grado de autonomía frente a la empresa. Estas acciones tuvieron sus primeros resultados en 1967, cuando se llevó a cabo la primera huelga en respuesta al incumplimiento de

acuerdos pactados con INDUPALMA para mejorar las condiciones laborales de sus empleados (Castaño, 2019)

3. La huelga del 71

En 1970, surgió una iniciativa de huelga por parte de los trabajadores tercerizados que exigían contratos directos y finalmente en 1971, los trabajadores alegaban que debían trabajar en un clima tórrido desde las 4 de la mañana hasta las 4 de la tarde con salarios inferiores al mínimo legal y sin prestaciones sociales.

Las situaciones de precariedad laboral, la falta de instalaciones y el incumplimiento de acuerdos pactados con los trabajadores por parte de INDUPALMA se convirtió en una práctica sistemática. La empresa no reconocía a sus trabajadores como empleados formales, lo que le permitía evitar el pago de salarios directos y prestaciones laborales como vacaciones, cesantías, transporte, alojamiento, entre otros.

Además, esta práctica dificultaba la afiliación de los trabajadores a la organización sindical. Por otro lado, los supervisores de la empresa intentaban persuadir a los nuevos afiliados para revertir sus procesos de afiliación, acorde con los intereses de la empresa. Esta situación generó múltiples denuncias verbales por parte de los miembros del sindicato, como lo relata un trabajador:

Llegué a INDUPALMA en 1967, en ese año terminaba la primera huelga que le habían hecho los trabajadores a INDUPALMA [...] yo empecé trabajando como obrero de

contratista, los trabajadores de contratistas no teníamos nada, solamente un campamento para que durmiéramos en el piso, no había ni camas. No teníamos servicios médicos, no teníamos ninguna prestación, debido a eso nos fuimos organizando lentamente y en el año 71 llevamos a cabo la huelga (Entrevista Ruíz, comunicación personal, enero de 2023)

Las reclamaciones de los trabajadores se juntaron con la cancelación de la personería jurídica del sindicato luego de que INDUPALMA los culpara del asesinato de uno de los miembros de la empresa (*Vanguardia Liberal*, 1971). Los trabajadores Víctor Moreno, Anaximandro Escobar, Israel George, Isaías Mejía y Víctor Cárdenas de la junta directiva sindical fueron encarcelados por el presunto homicidio del jefe de personal de INDUPALMA José Ángel Hernández y el sindicato perdió la personería jurídica al vincular este tipo de organización con proyectos insurgentes; Ese mismo año, la fuerza pública en complicidad con INDUPALMA derribaron la sede sindical con un bulldócer, aunque posteriormente sería presentado como un accidente:

A pesar de la situación ampliamente favorable, el gobierno ha dispuesto especiales dispositivos de control con el fin de evitar que pueda continuar una situación irregular. Ese control seguirá a cargo de las fuerzas militares y la policía con el apoyo de la defensa civil y los demás organismos de seguridad del Estado (*Vanguardia Liberal*, 1971, p.4)

La acusación contra el sindicato fue el detonante de la huelga, lo cual provocó una respuesta represiva casi inmediata. Como resultado, varios miembros de la junta directiva del sindicato, incluyendo a Víctor Moreno y Víctor Cárdenas, fueron detenidos. Además, los trabajadores sufrían

maltrato por parte de su jefe directo, José Joaquín Ortiz Duarte, administrador de la empresa (Guerrero, 2005). Así lo ratifica el trabajador Lizcano:

Había un administrador que se llamaba José Joaquín Duarte, un señor godo de Málaga, de esos godos recalcitrantes, era un tremendo tipo contra la organización sindical, era un acérrimo rechazador. Hacía firmar pactos colectivos, a unos les aumentaba cinco pesos más y a otros les quitaba diez y así dividía a la gente (Entrevista a Lizcano, comunicación personal, febrero de 2023)

Ilustración 1. Fotografía de la sede sindical de SINTRAINDUPALMA tras la demolición con el buldócer



(Archivo Personal de SINTRAPROACEITES, San Alberto, 1971)

No obstante, la huelga de los trabajadores no cesó y el gobierno por su parte afirmaba que, a pesar de la intervención de funcionarios de este Ministerio durante el desarrollo de la huelga, no había sido posible la solución del conflicto colectivo de trabajo. Los constantes amedrentamientos por parte de las fuerzas militares y de la empresa misma llevaron la huelga a una instancia legal:

Por medio de la resolución N° 0518 se convoca un Tribunal de Arbitramento Obligatorio de los previsto en el decreto extraordinario 0276 del 3 de marzo de 1971 con el fin de que se estudie y decida el conflicto laboral colectivo existente entre la empresa Industrial Agraria La Palma S.A INDUPALMA y el sindicato de trabajadores de esta (*Vanguardia Liberal*, 1971, p.5)

Este decreto 0276 expresaba que los problemas entre los obreros y la patronal cuando eran realizados en situaciones de estado de sitio y si contribuían a la "perturbación del orden público" serían sometidos al Tribunal de Arbitramento Obligatorio; en ese sentido, el cese de actividades por parte de los trabajadores de INDUPALMA significaba para el gobierno una forma de alterar el orden público, ya que el trabajo realizado por estos era de suma importancia y tenía una incidencia en el "normal desarrollo" de la región.

En el panorama nacional, el ministro de trabajo y seguridad Jorge Mario Eastman aseguraba abiertamente en los diferentes medios que la huelga de los trabajadores de la palma en San Alberto se trataba de un movimiento de brazos caídos liderado por Tulio Cuevas, presidente de la Unión de Trabajadores de Colombia UTC en ese momento: "está fracasado el movimiento de brazos caídos decretado por Tulio Cuevas y advirtió que dentro de las normas de Estado de sitio se aplicarán medidas para quienes participen en ese paro limitado a ocho horas el lunes" (*Vanguardia Liberal*, 1971, p. 3).

Bajo este argumento, el gobierno disuelve completamente la huelga y llama a los participantes y miembros del sindicato a que retornen a labores a partir de 72 horas, desde la emisión del Decreto, amenazándoles con que aquellos trabajadores que no cumplan con la orden de retomar labores van a ser sancionados (*Vanguardia Liberal*, 1971)

Un año después, el sindicato recuperó su personería con un nuevo nombre: ASINTRAINDUPALMA y ya entrados en los años 70's aumentaron los contratos a término indefinido y con esto aumentó también el área cultivada y la tecnificación; rápidamente el sur del Cesar se convirtió en la principal región palmicultora del país. Para 1978 tenía 32.250 hectáreas sembradas, y la producción nacional de aceite de palma pasó de 16 mil toneladas en 1969 a 61.900 en 1978.

Los años después de la huelga del 1971, transcurrieron en medio de denuncias regionales y nacionales por los constantes atropellos que seguían cometiendo en contra de los cinco trabajadores retenidos; pues además de estar retenidos injustamente, la persecución para ellos continuaba, esto se veía reflejado en traslados injustificados por varias cárceles del país como Valledupar, Valle del Cauca y la cárcel de Pasto, donde finalmente recobraron su libertad.

Estos años se caracterizaron por la rigidez y la precarización de la estructura laboral, representando para los trabajadores condiciones míseras de vida: sobreexplotación de mano de obra, desconocimiento de las prestaciones laborales, pago injusto e intimidación a aquellos trabajadores que decidieran presentar resistencia ante esta situación. Toda la década del setenta registró una

persecución y un hostigamiento constante a los trabajadores de INDUPALMA, manifestada principalmente en el asesinato de los líderes sindicales.

Cinco años más tarde, los trabajadores apresados fueron declarados inocentes y puestos en libertad, sin ningún tipo de reparación por parte de INDUPALMA o el Estado. No obstante, posterior al levantamiento de la huelga, la empresa con ayuda de las fuerzas militares del Estado logró establecer una base militar en medio de la plantación; lo que representó un instrumento de poder ideológico para el manejo de la región que amedrantaba a los trabajadores. Era común que llegara el Ejército a los campamentos a medianoche para hacer requisas y allanar sus pertenencias, así como los constantes señalamientos de “guerrilleros” o “auxiliadores de la guerrilla” (MOVICE, s.f.).

En INDUPALMA había una base militar y era comandada en esa época por un sargento retirado del ejército que había ido a la guerra de Corea, se llamaba Víctor Delgado alias mano negra, ese señor era el amigo íntimo y guardaespaldas de Joaquín Duarte, esos llegaban a medianoche a requisar y a insultarnos dizque porque nos reuníamos con la guerrilla, todo el mundo lo conocía. Ese señor llegaba con 20 o 30 soldados a los campamentos a cualquier hora de la noche, levantaba a los trabajadores, todos en pantaloncillos y zapatos y así nos dejaba 2 o 3 horas con zancudos (Entrevista Gélvez, comunicación personal, enero de 2023).

Es importante destacar que el gobierno de Misael Pastrana (1970-1974) se caracterizó por “pretender incrementar la productividad agrícola, así como mejorar la distribución en la tenencia

de la tierra como medio para obtener incrementos sustanciales en la competitividad de los productos exportables de origen agrario” (Garay, 1998, p. 21).

Esto se vio reflejado en la gestión de Jorge Eastman, su ministro de trabajo quien veía en empresas extractivistas como INDUPALMA, una oportunidad “para propiciar la creación de empleo y para elevar las tasas salariales” (Vanguardia Liberal, 1971). Es importante mencionar que estas disputas obrero-patronales también eran leídas como una forma de propagar la lucha de clases, por lo que se buscaba implementar políticas de largo plazo con el fin de mejorar las condiciones de vida de todo el pueblo colombiano y que gradual, pero con rapidez acorten las distancias de clases.

Esta iniciativa sería conocida como el Plan Cuatrienal o de Cuatro Estrategias (1971-1974), el cual motivó la expansión de los cultivos de palma africana a nivel nacional. Se buscaba mantener el fomento a las exportaciones con el fin de lograr las importaciones necesarias para conseguir romper los obstáculos que impedían el crecimiento, aumentar la eficiencia de las plantaciones ya existentes, una apuesta de modernización de la infraestructura y capacidad técnica para el aprovechamiento del fruto. (FUNDESVIC, 2012)

Estas dos estrategias se cumplieron con relativo éxito. La última estrategia pretendió la mejora en la distribución del ingreso y en el suministro de los servicios sociales mediante una mayor dependencia en impuestos progresivos. Gracias a esto, a finales de los años 70 e inicios de los 80, INDUPALMA ya contaba con alrededor de 5.000 hectáreas de cultivo de palma africana en San Alberto.

3. El sindicato y las huelga del 77

Para 1977, unos meses previo al Paro Nacional de septiembre, se presentaría una manifestación por parte de los trabajadores de INDUPALMA en la cual su pliego de peticiones incluía: eliminación total del sistema de contratistas, lo cual conllevaba a pactar sistemas de estabilidad laboral para los trabajadores; que la empresa reconociera la antigüedad de los trabajadores para efectos de cesantías y jubilación; punto que representaba un gran obstáculo debido a que era una costumbre de la empresa quemar los archivos cada dos años, donde se incluían los archivos de despedidos recientemente.

Otra de las consignas fue el pago de salarios retenidos, como lo comprobó el Ministerio de Trabajo incluyendo dominicales, pago de la prima de servicios, vacaciones y demás prestaciones de ley; así como reintegro de los trabajadores despedidos a raíz de la fundación del sindicato y pago de los salarios correspondientes (Alternativa, 1977). Así lo afirma Víctor Lizcano, ex trabajador de Indupalma: “En agosto de 1977 los trabajadores contratistas y obreros de contratistas pararon la empresa y fue una sorpresa cuando los buses iban con personal para INDUPALMA y vimos que había una cantidad de gente bloqueando la vía con pancartas” (Entrevista a Lizcano, comunicación personal, febrero de 2023).

Ese mismo año de la huelga del 77 coincidió con el Paro Cívico Nacional donde participaron 1.200 trabajadores tercerizados representados por ASINTRAINDUPALMA, en demanda de contratación directa, aumento salarial y otros beneficios. Hubo intentos de desalojo por parte del

ejército y detenciones de los promotores de la huelga, posteriormente liberados por presión de la comunidad.

Ilustración 2. Fotografía de la huelga de 1977 celebrada por los trabajadores de la empresa INDUPALMA.



(Archivo Personal de SINTRAPROACEITES, San Alberto. 1977)

Autores como Manuel Moncayo y Fernando Rojas, en su obra (Moncayo y Rojas, 1978) retoman parte de la historia del sindicalismo, planteando la actividad sindical como una lucha obrera. En este texto, se destaca que la lucha revolucionaria y la sindical no son luchas políticas exclusivamente, sino que también tienen otras connotaciones, como luchas sociales y reivindicativas.

Estos autores escribieron poco después del Paro Cívico de 1977, lo que les permitió presenciar y describir de manera más cercana lo que fue esta huelga. De ella resaltaron la solidaridad y la unión de todas las centrales obreras para trabajar de manera conjunta. A partir del análisis de esa

coyuntura, se propone que durante la década de los años 1970 se evidenció un cambio de actitud y una mayor conciencia sindical en relación con toda la nación, no solo con un sector específico.

Más de 1200 trabajadores participaron en esa huelga del 77 [...] después coronamos la huelga porque el M-19 secuestró a Hugo Ferreira Neira, que era el gerente general de la empresa, lo único que pedía el M-19 era que les arreglaran la situación a los trabajadores o se moría, no pedían plata ni nada y gracias a dios nos arreglaron, nos dieron el estatus de ser obreros, ahí si nos dieron contratos directos (Entrevista Pérez, comunicación personal, febrero de 2023)

En una carta dirigida al presidente y miembros de la junta directiva de INDUPALMA un año después a la huelga, algunos trabajadores le exigían por medio de una carta a la empresa reconocer el tiempo que estos llevaban laborando antes de la huelga:

Somos trabajadores de la empresa INDUPALMA desde hace varios años: primero como obreros de contratista y posteriormente enganchados por la administración. A raíz de la negociación celebrada el año pasado (1977) entre la empresa y el sindicato de trabajadores y con el cual se puso fin al sistema de contratos, se le reconoció a todos los obreros el tiempo antiguo que tenían de estar laborando en la forma que ustedes bien conocen pero que no nos cobijó a nosotros los que ya habíamos firmado contrato a término indefinido con la empresa (Archivo Sintraproaceites, 1978)

Con esta huelga los trabajadores lograron contratación directa, mejora de las condiciones locativas e higiénicas de los campamentos, entre otros beneficios. Además, se incrementó la afiliación al sindicato. Así lo estableció el Acta N° 16 del Ministerio de Trabajo y Seguridad social a los 13 días de febrero del año de 1978 que fijaba un plazo a la empresa para el cumplimiento de las conciliaciones conseguidas con la huelga:

Se estableció un plazo de cinco (5) días contados a partir del primero de marzo, para efectuar la liquidación a que dé lugar la antigüedad fijada, teniendo en cuenta que la conciliación de que habla la cláusula 15 de los derechos causados y hubieren podido causarse a favor de los trabajadores que integran la relación con la empresa Industrial Agraria La Palma INDUPALMA (Archivo Sintraproaceites, 1978)

Sin embargo, y con la asesoría de la Unión de Trabajadores de Santander UTRASAN se decidió en asamblea que era necesario la creación de otra organización sindical que no sólo incluyera a los trabajadores de base, sino también a los subcontratistas y asociados al trabajo de la palma. Es así como nació la idea de constituir el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Procesadora de Aceites y Vegetales SINTRAPROACEITES que finalmente se fundaría el 30 de diciembre de 1985 con personería jurídica 04541 (Guerrero, 2005)

Para finales de los años 70's, los cultivos de palma de aceite ya se encontraban consolidados en el sur del Cesar y específicamente en el municipio de San Alberto. Distintas empresas habían incursionado en esta actividad económica, demandando la vinculación de trabajadores. Sin embargo, las condiciones de trabajo eran precarias y la vida era tosca. Por esta razón, se fueron

promoviendo organizaciones sindicales en San Alberto y otros municipios del Magdalena Medio (CNMH, 2018)

Si bien con las huelgas anteriores se habían logrado conquistar algunos derechos para los trabajadores, los atropellos hacia la integridad y la salud física continuaban, esto se veía reflejado en el uso de sustancias químicas como el Tricloroetileno, pesticidas y plaguicidas con alto riesgo toxicológico que causaban graves afectaciones a la salud y que incluso ya habían sido prohibidas internacionalmente; pese a esto, lo que recibían por parte de la empresa eran evasivas o despidos:

Juan Carlos Muñoz, de 32 años, casado y padre de tres hijos se queja de dos problemas de salud ante uno de los miembros del comité de salud ocupacional de su sindicato. Dice que el solvente limpiador Tricloroetileno con el cual trabaja, le viene produciendo llagas en las manos y también se queja de que está viendo en forma borrosa [...] de los demás obreros de la sección, el sostiene que dos más padecen de llagas y uno de dolores de cabeza, de los cuales uno fue despedido por ser 'torpe'. La empresa afirma que este solvente no es peligroso (Archivo Sintraproaceites, 1987)

Sumado a esto, la calidad del agua en los campamentos donde se abastecían tampoco era la mejor, al punto que los trabajadores dudaban si era apta para el consumo humano, lo cual los llevó en repetidas ocasiones a solicitar estudios químicos del agua por parte de laboratorios privados ajenos a la empresa: Nuestra organización sindical SINTRAPROACEITES SECCIONAL SAN ALBERTO, se dirige a ustedes con el ánimo fundamental de solicitarles se sirvan hacer el estudio

físico, químico de las aguas de los campamentos [...] ubicados en la plantación de INDUPALMA en San Alberto (Archivo Sintraproaceites, 1990).

Es por esto por lo que, iniciados los años 80's, el despliegue de la actividad sindical en el ámbito regional fue de alto impacto, ya se encontraban en el panorama político trabajadores asociados a las diferentes organizaciones obreras, tales como ASOTRAINDUPALMA, SINTRAPROACEITES, ASINTRAINUPALMA, entre otros. (MOVICE, s.f) Este proceso de sindicalización tuvo rápidamente una reacción criminal dirigida por grupos paramilitares que se vio reflejado en el asesinato y la persecución política no solo de las directivas de los sindicatos sino indiscriminadamente contra líderes sociales, sindicales, asociados y familiares.

Asimismo, en el municipio de San Alberto las ofensivas contra el movimiento sindical y los ataques individuales por parte de los grupos contrainsurgentes e INDUPALMA fueron sistemáticos, hasta el punto de llegar a eliminar completamente organizaciones de trabajadores que fueron reemplazadas por cooperativas de trabajo asociado. Los trabajadores, que no eran actores armados, sabían que era imposible una reacción contra los asesinatos y constantes humillaciones como demolición de sus viviendas o destrucción de sitios que eran simbólicos para ellos; por lo que algunos trabajadores terminaban declinando de la lucha política sindical.

4. Conclusiones

A partir de la década de 1950, la región del Magdalena Medio experimentó un rápido crecimiento del monocultivo de palma africana. Esta expansión atrajo a conglomerados y empresas multinacionales dedicadas a la producción de aceite de palma, que adquirieron tierras fértiles para destinarlas al monocultivo de esta planta. Como resultado, los campesinos y habitantes locales se convirtieron en trabajadores agrícolas de estas empresas, dependiendo de ellas para su sustento.

Las condiciones laborales en las plantaciones de palma de aceite fueron precarias debido al poco interés de las empresas por mejorarlas. Por el contrario, los trabajadores agrupados en organizaciones sindicales fueron perseguidos y estigmatizados al ser considerados como aliados de la insurgencia. En este contexto, los trabajadores rurales se enfrentaron a condiciones de trabajo difíciles como salarios injustos, falta de prestaciones sociales y ausencia de condiciones de trabajo seguras, mientras que campesinos y habitantes de la zona asumieron todo el impacto ambiental desatado por el uso intensivo de químicos, pesticidas y el usufructo de los cuerpos de agua.

Adicionalmente, la dinámica de expansión de la frontera agrícola por parte de INDUPALMA se vio enmarcada por una apropiación indebida de tierras ligada al abandono estatal y a la carencia de instituciones para la integración de sus habitantes en sistemas de reconocimiento de propiedad individual, lo que implicó la expropiación y el desplazamiento de comunidades locales para dar paso a las plantaciones de palma de aceite.

De esta manera, la expansión del monocultivo de palma de aceite en la región del Magdalena Medio generó una dinámica compleja en la que se entrelazaban intereses económicos, condiciones laborales precarias, movimientos sindicales y la presencia del conflicto armado. Esta combinación de factores tuvo un impacto significativo en la vida de los habitantes de la zona y en el desarrollo de las relaciones laborales y sociales las cuales afectaron negativamente a los trabajadores rurales, los campesinos y las comunidades locales, generando desigualdades sociales, económicas y ambientales en la región.

Referencias Bibliográficas

Archila, M. et al. (2006). *Conflicto, poderes e identidad en el Magdalena Medio, 1990-2001*. Bogotá, Colombia: CINEP.

Archila, M. y Pardo, M. (2001). *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Centro de Estudios Sociales: ICANH.

Castaño, E. (2019). *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites (seccionales San Alberto y El Copey), Sintrainagro (seccional Minas), Sintragrim (seccionales El Castillo y Mesetas), 1970-2018*. Bogotá: Escuela Nacional Sindical.

Castellanos, D; Castillo, J.; Latorre, J. (2021). *Violencia contra la organización sindical en San Alberto, Cesar (1960-2014)*. En: Revista Eleuthera. Vol. 23, No. 1. p. 318-337.

Centro Nacional De Memoria Histórica CNMH. (2018). *Y a la vida por fin daremos todo... Memorias de las y los trabajadores y extrabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en el Cesar. 1950-2018*. Bogotá: CNMH.

Escuela Nacional Sindical. (2015) *El delirio de la seguridad y la sumisión. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Santander: Sintrapalmas, Sintraunicol. 1975-2012*. Medellín: Ediciones Escuela Nacional Sindical.

FUNDESVIC. (2011). *Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia: Memoria de las víctimas del sur del Cesar, Cartilla n.º 1: Y empezó nuestro sueño*, Bucaramanga.

FUNDESVIC. (2011). *Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memoria de las víctimas del sur del Cesar. Cartilla n.º 2: De siervos a obreros*, Bucaramanga.

Garay, L. (1998). *Colombia: estructura industrial e internacionalización. 1967-1996*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1998.

Guerrero, A. (2005). *Historia oral del sindicalismo en Santander*. Bucaramanga: Centro de Estudios Regionales.

Jelin, E. (2002). *Los trabajados de la memoria*. España: Siglo XXI Editores.

López, M. (2005). *Puerto Wilches: sindicatos y actores políticos armados, 1996-2002*. En: *Controversia*, Nro. 185, pp. 110-130.

Molano, A. (2009). *En medio del Magdalena medio*. Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep.

MOVICE. (s.f). *Informe Zona V-1. El sur del Cesar: entre la acumulación de la tierra y el monocultivo de la palma*. Proyecto Colombia Nunca Más. Disponible en: <http://Movimientodevictimas.Org/~Nuncamas/Images/Stories/Zona5/Surdelcesar.pdf>

Páez, A. (2018). *Mesas Comunes por la Vida Digna. Propuesta campesina para la democracia*. Bucaramanga, División de Publicaciones UIS.

Pécaut, D. (1973). *Sindicalismo y Política*. Editorial La Carreta. Bogotá. 1973.

Rangel, A. et al. (2009). *La palma africana: mitos y realidades del conflicto*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.

Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza.

Tilly, C. (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook*. Barcelona, España: Editorial Crítica.

Torres, A. (2017). *Hacer historia desde Abajo y desde el Sur*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

Fuentes Primarias

- Vanguardia Liberal. (1971). “El Gobierno previene a las masas trabajadoras”. Bucaramanga, 07 de marzo.
- Vanguardia Liberal. (1971). “Convocado tribunal de arbitramento para conflicto laboral en Indupalma”. Bucaramanga, 14 de marzo.
- Alternativa. (1977). “Indupalma. Se agotó la paciencia”. No. 128. agosto 15 al 22.
- Boletín El Palmicultor. (2002). La Palma de aceite: un producto con historia. Nro. 368.
- Revista Palmas. (1984). Palma Africana: motor de desarrollo. Vol. 5, Nro. 3.
- Verdad Abierta. (2014). La tensión que ronda la restitución de tierras en San Alberto, Cesar. 1 de octubre.
- Fedepalma. (s.f). Historia de la palma africana. Disponible en: <http://palmaafricanaunipaz.blogspot.com.co/2011/03/historia-de-la-palma-africana.html>. Consultado el 16 de diciembre de 2022.

Archivo Personal de SINTRAPROACEITES

- Carta de Asintraindupalma dirigida a la empresa en medio de la huelga. Archivo personal de SINTRAPROACEITES, San Alberto. junio 7 de 1978.
- Acta N°16 de 1978 expedida por el ministerio de trabajo. Archivo personal de SINTRAPROACEITES, San Alberto. 1978.

- Carta dirigida a Indupalma por parte del Comité de Salud Ocupacional del sindicato. Archivo personal de SINTRAPROACEITES, San Alberto. 1987.
- Carta dirigida al Laboratorio Bromatológico de Bucaramanga. Archivo personal de SINTRAPROACEITES, San Alberto. Agosto 14 de 1990.

Entrevistas

- Entrevista a Jose Isaac Ruíz, pensionado de INDUPALMA y secretario de ASOPEIN (Asociación de pensionados de Indupalma). Bucaramanga. Enero de 2023.
- Entrevista a Pedro Gélvez, pensionado de INDUPALMA y presidente de ASOPEIN. Bucaramanga. Enero de 2023.
- Entrevista a Aníbal Mendoza, pensionado de INDUPALMA y director de FUNDESVIC. Bucaramanga. Febrero de 2023.
- Entrevista a Anaximandro Pérez, pensionado de INDUPALMA y miembro de ASOPEIN. Febrero de 2023.
- Entrevista a Víctor Lizcano, pensionado de INDUPALMA y fiscal de ASOPEIN. Bucaramanga. Febrero de 2023.